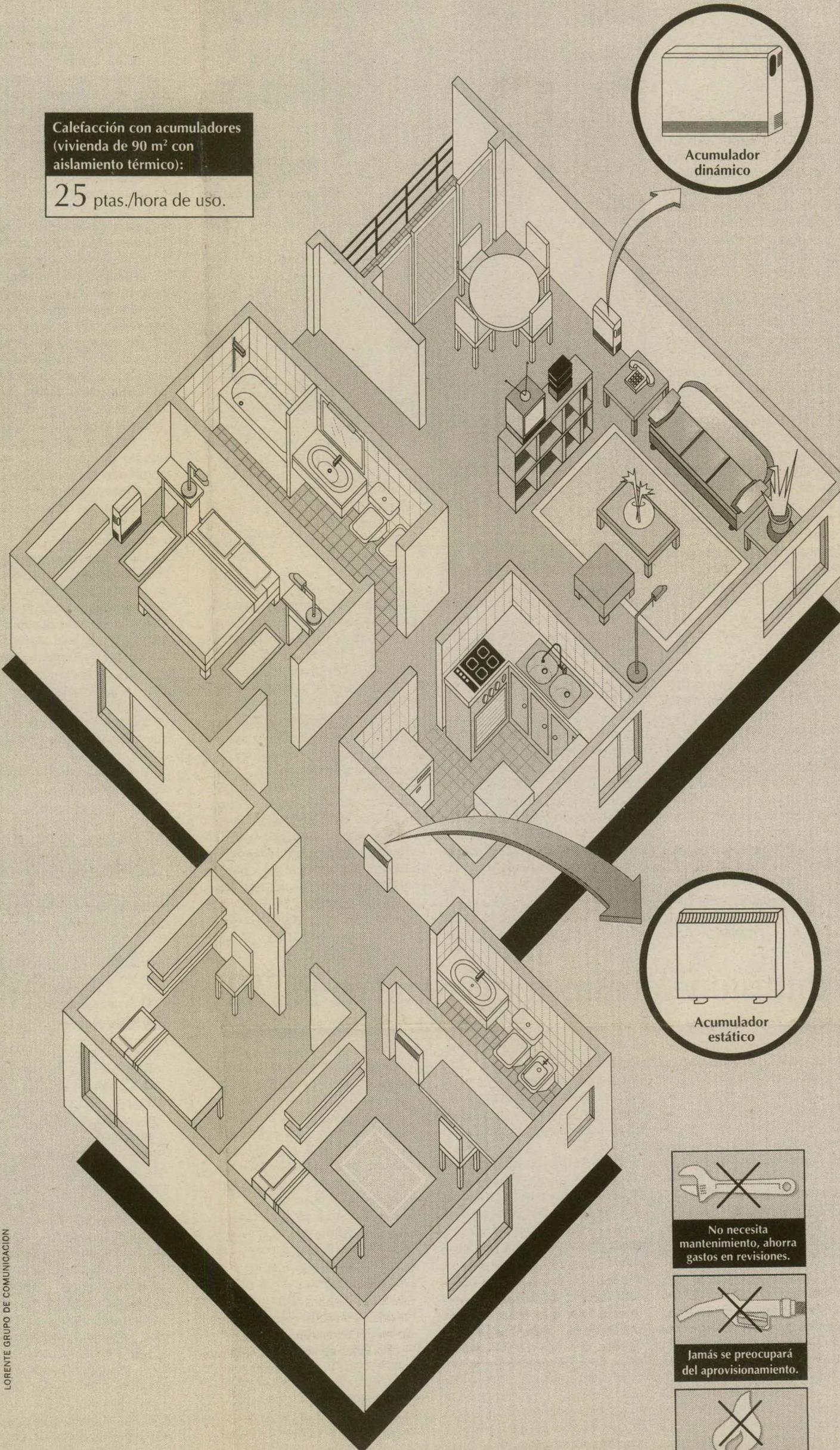


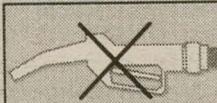
Cómo pagar un 55% menos de calefacción.

Calefacción con acumuladores
(vivienda de 90 m² con
aislamiento térmico):

25 ptas./hora de uso.



No necesita
mantenimiento, ahorra
gastos en revisiones.



Jamás se preocupará
del aprovisionamiento.



Funciona sin llama,
por eso evita riesgos.

Ahora ya tiene la solución: con acumuladores de calor.

Este sistema le permite reducir el
gasto de calefacción.

¿Y cómo lo consigue? fácil. Aprove-
chando la Tarifa Nocturna de Iberdrola,
usted podrá ahorrar un 55% entre las
23 h. y las 7 h., a cambio de un pequeño
recargo del 3% durante el día.

Durante la noche acumula el calor
necesario y lo distribuye por todo el
hogar a lo largo del día, creando ese
clima tan deseado.

Quizá piense que la instalación es
complicada. Nada de eso: cada unidad
se coloca donde hay más necesidad
de calor, sin ninguna clase de obras.
Por algo dicen que la electricidad
siempre es el sistema más limpio,
cómodo y seguro.

No le exija todo esto a otro sistema.

Una vez conectado, el sistema permite
controlar la temperatura de cada
habitación. Eso es confort. Cuando
haya pasado el invierno no habrá
tenido que preocuparse por ningún
tipo de mantenimiento o revisión.
Habrá eliminado riesgos innecesarios
en su hogar. Y lo más importante:
habrá ahorrado un 55% en calefacción
sin pasar nada de frío.

¿Quiere saber más?

Llámenos: 901 22 33 33



IBERDROLA

La luz de cada día

CRISIS EN LA RADIOTELEVISIÓN ESTATAL

López-Amor intenta la salida de Sánchez Gallo al frente de TVE

Las diferencias entre ambos paralizan la gestión de la televisión pública

L. P. / R. G. G., Madrid

El nuevo director general de RTVE, Fernando López-Amor, está intentando forzar la salida del director de Televisión Española, Jorge Sánchez Gallo, aseguran fuentes del ente y directivos de la empresa estatal, que califican la situación actual de "guerra de nervios" sobre qué se producirá primero, la destitución o la dimisión. La capacidad del director general para nombrar a un hombre de confianza al frente de TVE y la reciente polémica compra de películas a los productores José Frade y Enrique Cerezo —valoradas en más de 3.500 millones— parecen estar en el epicentro de lo que dichas fuentes califican de "traumático relevo" de Sánchez Gallo.

López-Amor dejó clara cuál es su voluntad en la entrevista publicada el pasado domingo por *Abc*. Tras afirmar que se "atrevería a asegurar que el director de los servicios informativos de TVE [Ernesto Sáenz de Buruaga] y el de RNE [Javier González Ferrari] están confirmados", el director de RTVE responde con unos elocuentes puntos suspensivos a la pregunta: "¿Y el de TVE?".

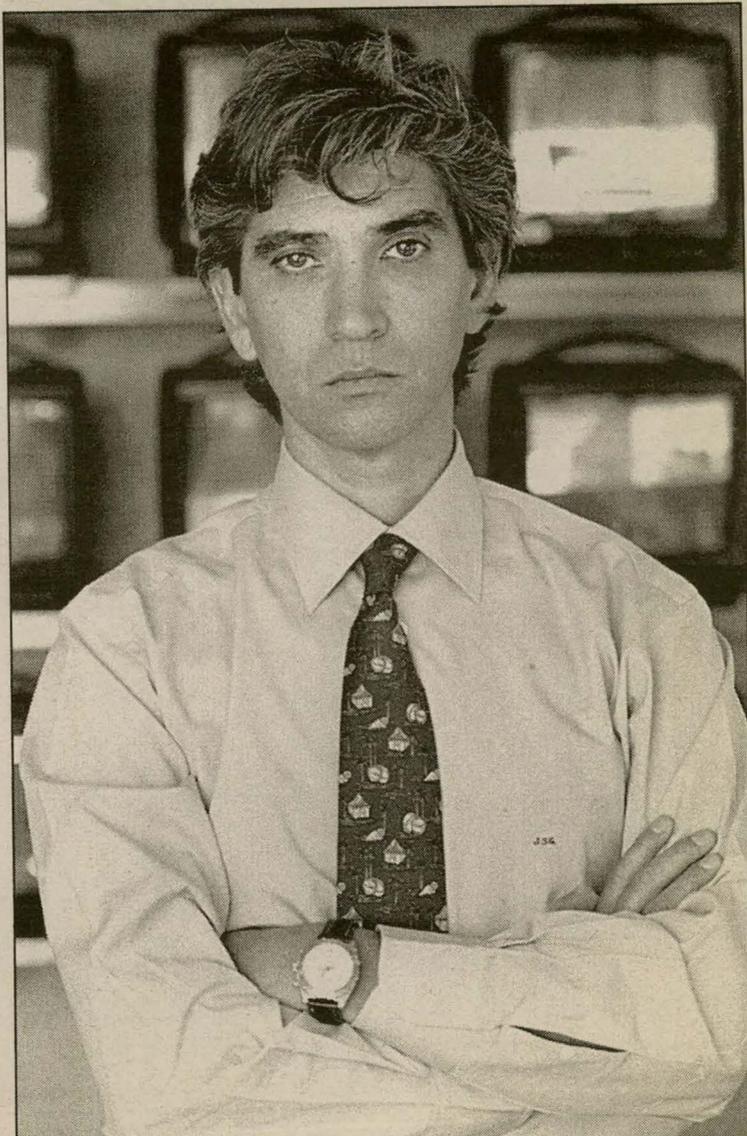
Directivos de TVE aseguran que López-Amor ha estado "encerrado" durante su primera semana como jefe del ente público, tal vez esperando que amainase la serie de revelaciones periodísticas sobre su pasado como inspector fiscal y concejal del Ayuntamiento de Madrid —la Audiencia Nacional le sancionó en 1992 con 15 días de suspensión por abuso de autoridad cuando era jefe de la Unidad de Inspección de Madrid y existen dudas sobre su actuación en la recalificación de terrenos en su época de concejal—. Como consecuencia de ello "se ha parado toda actividad". El espacio *Tendido cero* fue levantado de la programación la semana pasada al no tener aprobado su presupuesto en el ente público. López-Amor sí ha tenido tiempo para reunirse días atrás con Sáenz de Buruaga y González Ferrari.

Las mismas fuentes explican

que si López-Amor se siente "acostado" ante la posibilidad de que surjan nuevas informaciones sobre su pasado, lo último que iba a hacer era cargar con el "escándalo" de las compras de cine español realizadas por Sánchez Gallo.

Las citadas fuentes aseguran que Sánchez Gallo fue "confirmado" en su puesto junto con Sáenz de Buruaga y González Ferrari por el vicepresidente del Gobierno, Francisco Álvarez Cascos, en una reunión celebrada en La Moncloa a principios de este mes, cuando parecía prácticamente hecho que el sustituto de Mónica Roldán en la dirección de RTVE sería Pedro Martín Marín, actual secretario de Estado para el Deporte. Sánchez Gallo había sido socio de Martín Marín en la productora Cartel, al igual que Pedro Pérez, recientemente nombrado presidente de Distribuidora de Televisión Digital (DTD), la plataforma impulsada por Telefónica.

Contando con este dato, añaden fuentes del ente público, Sánchez Gallo convocó el consejo económico que debía aprobar la compra de películas españolas. Pero todo cambió en unas horas. El Gobierno mantuvo a Martín Marín al frente del deporte y se inclinó por López-Amor como director general. Éste se desayunó el día de su toma de posesión con la



Jorge Sánchez Gallo, director de TVE.

BERNARDO PÉREZ

polémica historia de la compra de películas en la prensa y el consejo económico convocado por Sánchez Gallo no se celebró.

Indignación

Altos cargos de TVE señalan que la compra de casi 700 películas a Enrique Cerezo por más de 3.000 millones de pesetas "ha causado indignación" en el sector del cine ya que "no se cumplieron normas internas" en su contratación y que el precio es supuestamente alto dada la calidad de las cintas. Enrique Cerezo aseguró ayer que la salida de Jorge Sánchez Gallo de la dirección de TVE y la posible reconsideración de la venta de 700 de sus películas a la televi-

sión pública "no me preocupa", informa **Santiago Carcar**. Según Cerezo, la venta de sus películas por unos 3.000 millones de pesetas a TVE "es un caso cerrado".

Al margen de este caso, las citadas fuentes achacan a los nueve meses de gestión de Sánchez Gallo excesiva atención a las relaciones con las productoras. La producción propia ha cosechado sonoros fracasos. Fichajes millonarios, como el de Nieves Herro, Pedro Ruiz o Laura Valenzuela —que según fuentes del ente seguirá cobrando su sueldo hasta junio, aunque su espacio ha desaparecido— no han respondido. En enero (con un 24,7%) TVE-1 ha tenido la peor audiencia de su historia.

El PSOE pide la dimisión del director general de RTVE

R. G. G. / L. P., Madrid

El grupo parlamentario socialista pedirá hoy en el Congreso de los Diputados la dimisión del director general de RTVE, Fernando López-Amor, por el "abuso de autoridad" que cometió cuando era inspector de finanzas para conseguir el historial fiscal de un rival político. La Audiencia Nacional le sancionó en 1992 a 15 días de suspensión de funciones por esta falta. A su vez, los representantes del PSOE en el Consejo de Administración de RTVE estudiaron ayer la convocatoria de una reunión urgente para pedir la destitución de López-Amor. Según los socialistas, el máximo responsable del ente público ha podido vulnerar los principios de objetividad, imparcialidad y veracidad en las declaraciones efectuadas a dos diarios madrileños el domingo y lunes pasados.

En la entrevista a *El Mundo*, López-Amor afirma que "Polanco no es del PSOE, el PSOE es de Polanco", tras señalar que ve a Felipe González "desquiciado, nervioso", y que actúa "como si

fuese el representante de un grupo empresarial". Además, aconseja al líder socialista que se retire por el bien de su "partido y del sistema democrático". A Jesús de Polanco, presidente de PRISA (empresa editora de EL PAÍS) le acusa de haber "tenido al poder socialista a su servicio" y de "luchar ahora por volver a tenerlo".

Los consejeros socialistas pedirán la destitución de López-Amor por estimar que éste ha vulnerado el artículo 12 del Estatuto de RTVE. Éste establece que el Gobierno podrá destituir al director general por su "actuación contraria a los criterios, principios u objetivos a que se refieren los artículos 3 y 4 de este Estatuto". Según el consejero Diego Carcedo, propuesto por el PSOE, "López-Amor no ha respetado los criterios de objetividad, veracidad, imparcialidad y pluralismo ni tampoco el honor y la vida privada de las personas" [aspectos recogidos en el artículo 4].

"Sorprende que un director general se manifieste contra un partido político determinado,

contra su líder y contra un empresario de este país", declaró Carcedo, quien se preguntó: "¿Si no olvida su militancia política ahora, qué ejemplo estarán recibiendo los responsables de los informativos de TVE?".

Para Andrés de Blas, consejero elegido por consenso del PSOE y el PP, estas declaraciones son "preocupantes y desafortunadas". "RTVE necesita un consenso básico para sacarla adelante, pero ¿cómo lograrlo con alguien que adopta posturas tan beligerantes", se pregunta. De Blas no oculta su pesimismo sobre la futura gestión de López-Amor: "No fue de recibo el procedimiento que siguió el Gobierno al nombrarlo; fue desafortunado elegir a un representante de un partido político; y las sospechas sobre su actuación como funcionario aumenta su falta de idoneidad". Y concluye: "Yo me abstuve cuando lo nombraron, pero si hubiera sabido entonces lo que he sabido ahora de él hubiera votado en contra".

Carlos Mendo, consejero a

propuesta del PP, opina que las manifestaciones de López-Amor son "inusuales y anormales por la violencia de sus acusaciones contra un grupo político y una empresa privada". "En principio", añade Mendo, "parece que contradicen la voluntad de pluralismo e independencia que declaró en su toma de posesión".

Por su parte, el consejero de CiU, José María Gené, dijo sentirse "bastante incómodo" con las palabras de López-Amor. Rodolfo Ruiz Liger, consejero por Izquierda Unida, afirmó que el director general de RTVE "debería dejar el uniforme del PP y asumir su papel con un comportamiento neutral, objetivo e independiente". Ruiz Liger concluyó afirmando que las declaraciones de López-Amor no le capacitan como "la persona idónea para estar al frente de RTVE".

Josep Antoni Duran Lleida, presidente de Unió Democràtica, condenó las palabras de López-Amor: "Lo que ha dicho es muy desafortunado. Por aquí no ganarán credibilidad ni seriedad".

IU propone un permiso oficial para poseer o vender un medio

EL PAÍS, Madrid

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida presentará hoy una proposición en el Congreso que pretende introducir la "previa autorización administrativa" para "la transmisión, disposición o gravamen de las acciones de las sociedades cuyo objeto sea la comunicación", entendiéndose por tal desde las empresas de televisión y radio hasta la prensa escrita. La exigencia de tal requisito se refuerza con la siguiente: ningún fedatario público podrá autorizar documento alguno sin que se acredite la previa autorización administrativa. Y la totalidad de los actos o negocios jurídicos que afecten a la comunicación deben ser inscritos en un registro especial del Consejo de la Comunicación, órgano de nueva creación, nombrado en parte por el Parlamento, y en parte "en representación de los profesionales de la comunicación y de las empresas".

La proposición limita la propiedad de diarios; recoge la actual limitación de que un accionista de televisión privada sólo puede tener el 25% de la misma, extendiéndola a todas las sociedades de televisión o radio —terrestres, por cable o por satélite—; al tiempo que se cuida del futuro, puesto que pretende someter a la mencionada ley a "cualesquiera otros medios existentes o por existir".

El Defensor del Pueblo tramita una queja contra el 'decretazo'

EL PAÍS, Madrid

El Defensor del Pueblo ha admitido a trámite una queja contra el decreto-ley que regula la televisión por satélite presentada por la Confederación de Consumidores y Vecinos, una organización ligada a las Asociaciones de Vecinos. Dicha confederación alegaba en su escrito al Defensor del Pueblo que el *decretazo*, entre otros aspectos, lesiona los intereses de los consumidores y vulnera la Constitución al impedir el derecho de los ciudadanos a recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Fuentes del Defensor del Pueblo afirmaron que la denuncia se ha admitido a trámite por las alegaciones de este colectivo sobre la posible limitación del derecho a la comunicación recogido en el artículo 20 de la Carta Magna. El Ministerio de Fomento tiene quince días para remitir un informe al Defensor del Pueblo.